Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

486 ***PLENO. Suspensión de licencias y autorizaciones para la implantación de equipamientos comerciales hasta la aprobación definitiva del Plan Director Sectorial de Equipamientos comerciales de Menorca 8PDSECME)***

Se hace público que el Pleno del Consell Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 21 de enero de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- A todos los efectos, se suspende el otorgamiento de aquellas autorizaciones, licencias y otros títulos habilitantes para la implantación o ampliación de equipamientos comerciales que, a pesar de cumplir las determinaciones legales vigentes, entren en contradicción con el contenido de la propuesta del Plan Director Sectorial de Equipamientos Comerciales de Menorca aprobado inicialmente. La aplicación de esta suspensión se refiere al concepto de equipamiento comercial incluido en la normativa del PDSECME que se somete ahora a aprobación inicial.

SEGUNDO.- Así mismo, se acuerda la suspensión de la aprobación de aquellos instrumentos de planeamiento urbanístico que se considere que impiden o dificultan la viabilidad del PDSECME, excepto cuando dentro de su tramitación haya finalizado el periodo de información pública. El control del cumplimiento del que prevé este apartado se realizará mediante informe preceptivo y vinculante que, con anterioridad a la aprobación inicial, tendrá que solicitar la administración municipal correspondiente al Departamento de Ordenación del Territorio del Consell Insular de Menorca; este informe deberá ser emitido en un plazo máximo de 45 días, en los que no se emita el informe dentro del plazo establecido, se podrá continuar con la tramitación del instrumento urbanístico afectado.

TERCERO.- Esta suspensión regirá hasta la aprobación definitiva del PDSECME o, en todo caso, por un periodo máximo de dos años contadores desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) del acuerdo de aprobación inicial.

Maó, 22 de enero de 2019

Jefe de sección de urbanismo
Mateu Martínez Martínez

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/11/1025847